



BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE RELATO CORTO BERNARDINO OLIVA

Asociación Vecinal La Postura dentro de sus objetivos esenciales de promover e incentivar el desarrollo personal y colectivo de los vecinos, comprometido con la promoción de actividades culturales y artísticas de diferentes disciplinas y en el marco de las actividades de pertenencia a la comunidad. Al ser La Postura un barrio con una excelsa diversidad cultural, en el marco de su compromiso con los objetivos ODS, y en aras de hacer prevalecer la participación ciudadana como forma de entender la vida de un barrio que se adapta a los nuevos retos del presente y se prepara para los del futuro, convoca, con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Adeje y del Club de Lectura El Refugio el Primer Concurso de Relato Corto Bernardino Oliva.

Semblanza de Bernardino Oliva

La Junta Directiva de la Asociación Vecinal La Postura en acuerdo unánime decide poner el nombre de Bernardino Oliva al concurso literario, en homenaje a la labor realizada por este soriano de nacimiento, aragonés de adopción, ciudadano de Adeje, y vecino predilecto de La Postura, protagonista indiscutible, cuyas ideas y pensamientos se sustentaban en el lugar en que vivía, participe de cuantas actividades y acontecimientos realizados en su querido Barrio, y en su encomiable compromiso como persona para beneficio del colectivo y en defensa de las letras y la cultura.

Nacido en plena guerra en un pueblo soriano, como nacen hoy niños en pequeños pueblos ucranios y palestinos, Bernardino tuvo que abandonar escuela, y pueblo, a la temprana edad de doce años. Quizás por eso desarrolló un amor y un respeto inmenso por las letras, así como por el sufrimiento de los más débiles. Cuando pudo tener tiempo para ello comenzó a escribir, a su manera, libre y directa, y a preocuparse activamente por lo que sucedía en el gran mundo exterior y, sobre todo, en el pequeño gran mundo de su barrio y de su pueblo, para lo que decidió, orgullosamente, que el mejor sitio en el que pasar su vejez sería Adeje, en su barrio de La Postura.

BASES DEL CONCURSO

1. Tema:

La integración de un concurso literario en el programa de actividades culturales del vecindario podría contribuir a dar un carácter universal al mismo. No se trata de un proyecto ambicioso de grandes costes. La intención es generar un incentivo que lleve a creadores nóveles o consolidados a escribir por nosotros, de nosotros y gracias a nosotros.

La primera edición del Concurso de Relato Corto Bernardino Oliva tendrá como tema “Mi Barrio”.

El tema central de los relatos debe ser "Mi Barrio". Los participantes tienen la libertad de explorar cualquier aspecto de la vida en su barrio, ya sea histórico, cultural, social, o personal.



2. Extensión del relato:

Los trabajos tendrán una extensión máxima de 3 folios, y un mínimo de 1, y estarán escritos por ordenador.

El tipo de letra será arial tamaño 12, interlineado a 1,5 y con márgenes simétricos de 2 centímetros, por una sola cara. Los textos no pueden incluir imágenes ni referencia alguna al autor.

Se valorará la capacidad de los participantes para transmitir una historia completa dentro de este límite.

3. Participantes:

El concurso está abierto a todas las personas interesadas y residentes en el territorio nacional, mayores de 16 años, pudiendo cada participante presentar una sola obra.

Pueden participar tanto escritores aficionados como profesionales.

4. Idioma:

Los textos deberán ser escritos en lengua española (castellano) y en prosa, inéditos y no premiados en otros concursos literarios. La creatividad y la originalidad en el uso del lenguaje serán consideradas durante la evaluación.

5. Envío de Relatos:

Se establecen las siguientes formas de envío de las obras:

- Se enviará una copia física rotulada con el título de la obra, acompañada de un sobre cerrado (plica), en cuyo exterior debe constar el título de la obra, y en su interior el formulario de inscripción al concurso cumplimentado (ANEXO I) y adjuntando una copia del documento de identidad, además de una declaración jurada del autor donde se haga constar que la obra que se presenta al certamen es propia, original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso (ANEXO II).

La documentación anterior se enviará sin remitente a:

Asociación Vecinal La Postura.

Avenida Constitución, 16, La Postura

C.P.: 38670

Adeje, Santa Cruz de Tenerife

En el sobre se indicará con claridad "I Concurso de Relato Corto Bernardino Oliva".



- En soporte digital, con el nombre de PLICA + nombre relato, en formato PDF, se consignará el título, el formulario de inscripción al concurso cumplimentado (ANEXO I) y adjuntando una copia del documento de identidad, además de una declaración jurada del autor donde se haga constar que la obra que se presenta al certamen es propia, original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso (ANEXO II). La inscripción se también se podrá realizar a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/TWUGNCXLiGRaJU357>
Los relatos enviados por correo electrónico se remitirán a la dirección :

asociaciónvecinallapostura@gmail.com

Se recomienda el envío de los trabajos a través del correo electrónico, por razones ambientales y de operatividad.

6. Plazo de envío:

- El plazo de admisión de los relatos empieza una vez publicadas las bases en los soportes de comunicación de la Asociación Vecinal La Postura y del Ayuntamiento de Adeje y finaliza el 22 de marzo de 2023.
No obstante, serán aceptados también los trabajos enviados en formato papel que lleguen con posterioridad a esta fecha, pero cuyos sobres presenten certificación oficial de fecha de envío anterior a la misma.
- Toda obra recibida fuera del plazo establecido, no será admitida a concurso.

7. Evaluación:

- Los relatos serán evaluados por un jurado compuesto por personas vinculadas al mundo de la cultura, al municipio de Adeje, al Club de Lectura Refugio y a la Asociación Vecinal de La Postura, con conocimientos literarios y capacidad contrastada para asumir la responsabilidad del fallo con eficacia.
- Contará con cinco miembros que tendrán voz y voto, con un presidente con voz y sin voto, y un secretario con voz y sin voto.
- Los criterios de valoración del jurado se fundamentarán en la calidad literaria del texto, su concordancia con la temática expresada en las bases, la creatividad, la gramática y la corrección del texto. Se tendrán en cuenta la originalidad, la calidad narrativa, la conexión con el tema, y la habilidad para transmitir emociones.
- El jurado no mantendrá ningún tipo de comunicación con los participantes.
- El fallo del jurado será inapelable, en reunión secreta, y se hará público en el Acto que para tal efecto será organizado por la Asociación.
- El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si los trabajos presentados no reunieran la calidad mínima exigible a juicio del mismo.



8. Premios:

Se establecen las siguientes categorías de premios:

- 1o Premio: Valorado en 500€
- 2o Premio: Valorado en 300€
- 3o Premio: Valorado en 100€

9. Anuncio de Ganadores:

- Los ganadores serán anunciados a través de las redes sociales y notificados personalmente por correo electrónico.
- El acto de entrega de premios se celebrará en la tarde del viernes 26 de abril.
- Es condición indispensable para tener derecho al premio estar presente en dicho acto, o en su defecto, por causa justificada, representado por persona debidamente autorizada.

10. Publicación y Derechos de autor:

- Las obras premiadas y los derechos de su edición, quedarán en propiedad de la Asociación Vecinal La Postura, quién podrá hacer uso de las mismas como estime oportuno, incluida su publicación.
- Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores, o personas autorizadas, del 01 al 30 de Mayo de 2024, entendiéndose, en caso contrario, que el autor renuncia a la misma, quedando en propiedad de la asociación, que las destruirá en un plazo de tres meses.
- Los participantes conservarán los derechos de autor de sus relatos. Sin embargo, al participar en el concurso, otorgan el permiso para la posible publicación y promoción de sus relatos en el marco del concurso.

11. Aceptación de las Bases:

Los gastos de envío que pueda generar la participación en este concurso, así como los derivados de la asistencia al acto de entrega de premios, serán siempre por cuenta de los participantes.

La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases, así como de la interpretación que de las mismas efectúe el jurado.



ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN I CONCURSO DE RELATO CORTO BERNARDINO OLIVA

Datos de la persona participante:

Nombre y apellidos: _____

NIF/NIE: _____ Fecha de nacimiento: _____

Datos de la persona representante (en caso de que la persona participante sea menor de 18 años):

Nombre y apellidos: _____

NIF/NIE: _____ Fecha de nacimiento: _____

Datos a efectos de notificaciones:

Dirección: _____

Código Postal: _____ Municipio: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Al firmar el presente formulario de inscripción, acepto las bases reguladoras del I Concurso de Relato Corto Bernardino Oliva.

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.) mediante la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. SE INFORMA: Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados un fichero de titularidad privada cuyo responsable y único destinatario es la Asociación Vecinal La Postura. Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados. Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio.

En _____ a _____ de _____ de 2024

FIRMA



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a _____, provisto del NIF/NIE nº _____.

En cumplimiento de los requisitos previstos en las Bases Reguladoras del I Concurso de Relato Corto Bernardino Oliva, relativo a los requisitos para la participación en dicho concurso.

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que la obra que presento al certamen es propia, original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso.

En _____ a _____ de _____ de 2024

FIRMA